

El patrimonio territorial: algunas aportaciones para su entendimiento y puesta en valor*

Territorial heritage: some insights about its understanding and enhancement



José M^a Feria Toribio

Catedrático de Geografía Humana. Universidad Pablo de Olavide.

Resumen

Este artículo plantea una serie de reflexiones acerca de la noción de patrimonio territorial y como éste se puede constituir en un instrumento para el desarrollo sostenible. Siendo como es una noción compleja y no unívoca, el artículo desarrolla las bases conceptuales y el esquema metodológico que se ha adoptado para su entendimiento, para posteriormente ilustrar dicha aproximación con cuatro casos de estudio de diferente procedencia y características. Las conclusiones obtenidas muestran tanto la virtualidad de este acercamiento al patrimonio en sus diversas variantes, pero también numerosas debilidades, sobre todo en su entendimiento integrado y sistémico y en su valorización para el desarrollo sostenible.

Palabras clave: Patrimonio territorial. Escalas intermedias. Desarrollo sostenible. España. Iberoamérica

Abstract

This paper poses a set of contributions about the notion of territorial heritage and its enhancement for sustainable development. Territorial heritage is a complex and non straightforward notion, and for that reason is necessary to set out the conceptual basis and the methodological framework that has been used for its understanding. Later, this approach is tested in four study cases with different sources and characteristics. Conclusions show the relevance of this approach in their different territorial scenarios but also evince numerous weaknesses, mainly in the lack of an integrated and systemic understanding and in its enhancement for sustainable development.

Keywords: Territorial heritage. River basin scales. Sustainable development. Latin America and Spain.

* El presente artículo se inserta dentro de los trabajos del proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía (HUM-3007) “El patrimonio territorial como recurso para la integración ambiental y el desarrollo territorial: Un análisis comparado”; financiado por Fondos FEDER de la UE y la propia Junta de Andalucía a las cuales agradecemos su apoyo.



José Mª Feria Toribio

José Mª Feria Toribio, Catedrático de Geografía Humana, es doctor en Geografía por la Universidad de Sevilla y *Master of City Planning* por la Universidad de Pennsylvania, donde cursó estudios gracias a una beca Fulbright. Ha desarrollado su labor docente en las universidades de Sevilla, Huelva y Pablo de Olavide en materias relacionadas con la geografía urbana y la ordenación del territorio, habiendo ocupado puestos de responsabilidad como decano y director de departamento. En el ámbito investigador ha liderado numerosos proyectos competitivos y trabajos de investigación y profesionales, fundamentalmente en cuestiones de sistemas de ciudades, áreas metropolitanas y patrimonio urbano y territorial, con más de ochenta publicaciones de libros nacionales e internacionales y artículos en las principales revistas españolas.

Contacto: jmfertor@upo.es

INTRODUCCIÓN

Desde hace ya varias décadas es comúnmente aceptado que el patrimonio debe y tiene que ser un recurso para el desarrollo de las sociedades. La tantas veces referida Conferencia de Río de 1992 dio carta de naturaleza a este planteamiento cuando asumió la necesidad de compatibilizar la preservación de los valores y recursos ambientales con la consecución de unos niveles de bienestar adecuados del conjunto de las poblaciones vinculadas a ellos. Sin ninguna dificultad se puede plantear un paralelismo similar entre la protección del patrimonio cultural y el desarrollo socioeconómico, que en estos momentos no pueden contemplarse desligados uno del otro.

Ahora bien, más allá de esta constatación relativamente elemental, desde el punto de vista del trabajo científico lo relevante en estos momentos es acotar y precisar qué se entiende y qué dimensiones abarcan los términos tanto de patrimonio como de desarrollo, y sobre todo qué supone conjugar ambos conceptos como argumento básico, ya que dependiendo de que se adopte una aproximación u otra, se plantearán opciones metodológicas y de intervención radicalmente distintas. Se trata éste de un debate que está lejos de ser resuelto, pero que ya lleva algunos años siendo planteado por algunos autores (Neyret, 1992; Kockel, 2000), aunque en muchos casos más relacionados con la voluntad de organizaciones internacionales vinculadas al patrimonio que con el resultado de investigaciones y proyectos específicos.

Como resulta obvio, no es éste el lugar para, ni está entre los objetivos del artículo, una discusión sobre la noción de patrimonio, pero sí conviene aclarar que cuando utilizamos ese término lo hacemos en un sentido genérico –de ahí la consciente evitación del nombre propio–, más allá de su consideración normativa. Esta consideración en ocasiones, como ha señalado Castillo (2007), simplemente limita el necesario debate teórico sobre la cuestión, abocándolo a la de que bienes o grupos de bienes deben ser protegidos. Para comenzar, en el título del artículo se ha adjetivado la noción de patrimonio, intentando orientar el sentido de la aproximación teórico-operativa que aquí se ha asumido, y que supone una visión distinta de la más tradicional o convencional. Para manifestarlo con unos ejemplos concretos, la visión tradicional del patrimonio -ya sea cultural o natural- ha sido de una parte reconocerlo como tal, establecer las correspondientes tutelas y posteriormente desarrollar las condiciones de su utilización, fundamentalmente las turísticas y recreativas, con lo cual encontraba su acomodo como instrumento para el desarrollo económico. Dicha aproximación es válida tanto para un edificio monumental como para un espacio natural, en la medida en que ambos tipos de elementos son cosificados como bienes patrimoniales y, a partir de ahí, sustraídos del resto del funcionamiento territorial no sólo en lo que se refiere a su tratamiento administrativo sino también a su puesta en valor.

Frente a esta visión, segmentada, y de alguna manera alienada, del patrimonio, en este artículo se plantea otra opción teórica y operativa que supone una aproximación integrada y más amplia del patrimonio y de su puesta en valor desde una perspectiva de su sostenibilidad, fundamentalmente la ambiental. Esta aproximación es fruto de una línea de investigación que se desarrolla desde hace más de una década y de la cual una parte significativa de sus resultados están recogidos en el libro *Territorial Heritage and Development*, publicado por Taylor & Francis (Feria, 2012), al que remitimos para mayores detalles. En ese sentido, el objetivo del artículo es doble. De un lado, presentar las bases conceptuales y metodológicas de lo que entendemos por patrimonio territorial y de como éste se puede abordar para su puesta en valor. Del otro, exponer cuatro casos de estudio de diferente naturaleza y procedencias geográficas, y de distinta autoría, que nos permitan contrastar los fundamentos conceptuales y metodológicos con experiencias concretas en el abordaje de la identificación y puesta en valor del patrimonio territorial.

De acuerdo a ello, el artículo se organiza comenzando con una primera parte donde se plantean las bases conceptuales de esta nueva aproximación, fundamentalmente, la reflexión sobre la noción de patrimonio territorial y un entendimiento del desarrollo sostenible en el que juega un papel fundamental el equilibrio ambiental. Posteriormente se desarrolla el esquema metodológico que sirve de marco a esta aproximación, concretamente lo referido a la categorización de los elementos del patrimonio territorial que se consideran relevantes y a las escalas y tipos de ámbitos en los que se entiende más plausible la aproximación aquí adoptada.

El bloque empírico consta de una sucinta presentación de los cuatro ámbitos de estudio, para a continuación plantear las conclusiones más significativas del análisis comparado tanto en lo que se refiere a las características del patrimonio territorial como en lo que respecta a su consideración y puesta en valor desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

1.- BASES CONCEPTUALES

El concepto de patrimonio territorial parte del conjunto de recursos culturales y naturales heredados en un espacio geográfico dado, que tienen un elevado grado de aceptación y reconocimiento social (Ortega, 1999) y que asimismo han demostrado un notable equilibrio ambiental, en la medida en que han permitido el mantenimiento de procesos ecológicos y naturales en ámbitos históricamente antropizados. En este último aspecto se encuentra un primer elemento de vinculación con el desarrollo sostenible, entendido éste en su sentido más directo y relevante.

El concepto incluye, en principio, todos aquellos recursos naturales y culturales que tienen la consideración de patrimonio. Esta consideración no es lógicamente la meramente administrativa, que todavía para muchas cuestiones sigue anclada en planteamientos de simple conservación y protección, sino la más reciente y comprensiva actualmente en vigor tanto desde perspectivas teóricas como de corte aplicado. El rasgo más sobresaliente de este cambio es el progresivo desplazamiento desde una visión del patrimonio fundamentalmente ligado al campo estético, encerrado en el elemento singular o excepcional producto de la naturaleza o la cultura a uno más general y de más amplia visión en el que confluyen también razones de carácter ético, científico, social y pedagógico (Ortega, 1999: 35). No debe ocultarse sin embargo que la valoración de los recursos territoriales como patrimonio es la más compleja que pueda señalarse sobre bien patrimonial alguno (Graham et alia, 2000; Diméo, 1995), siendo uno de los elementos que más contribuyen a esa complejidad el hecho de que además de la aceptación social necesaria para que un territorio se reconozca como legado de una comunidad, hay que tener en cuenta que sobre el mismo hay, por encima de cualquier otra construcción del género humano, un conjunto de valoraciones y aspiraciones muy distintas.

En el plano más normativo, este cambio supone, por ejemplo en el campo del patrimonio cultural, ir evolucionando desde la consideración única y exclusiva del monumento como producto histórico sobresaliente a tomar en cuenta sus entornos y posteriormente a incorporar las tramas conjuntas y redes urbanas, valorando significativamente más la dimensión histórica que la artística en la apreciación de dicho patrimonio.

Junto a ello, hay una progresiva vinculación entre la dimensión natural y la cultural, que durante mucho tiempo han discurrido por sendas paralelas, separando ambos tipos de patrimonio. Se trata de una aproximación de doble sentido. Por un lado, mediante la consideración de los paisajes culturales como expresión valiosa patrimonial en el que el modelado del medio físico-natural, a través fundamentalmente de las actividades rurales, da lugar a unos productos históricos de gran valor social, cultural y ambiental. Son los casos comúnmente reseñados de los “*bocage*” franceses, pero también de la dehesa ibérica o del paisaje agavero mejicano. Por otro lado, está la constatación de que la presencia humana ha modificado en menor o mayor grado la inmensa mayoría de los espacios naturales existentes en contextos geográficos de histórica antropización, contribuyendo a modelar y a introducir variaciones sobre las características y fisonomía de dichos espacios. Y ello va desde la alteración de las cadenas tróficas, hasta el manejo de masas forestales, pasando por su propia condición de espacios acotados.

Toda esta ampliación de perspectivas y búsqueda de confluencias tiene un escenario básico, que no es sino el territorio, entendido éste como espacio geográfico antropizado; es decir, no sólo delimitado y apropiado, sino sobre todo ordenado y construido, y por tanto como producto social e histórico. La nueva aproximación supone de una parte una visión más amplia e integrada de los elementos patrimoniales y de otra un desplazamiento del énfasis desde la protección a su puesta en valor, con lo cual asumen la condición de recursos. En definitiva, se trata de aportar una visión del funcionamiento conjunto de los recursos patrimoniales, naturales y culturales, en el territorio, desplazando lógicamente, como consecuencia de lo anterior, el énfasis desde la óptica de la protección al de su valoración adecuada y sostenible.

Ello nos lleva al segundo concepto básico: el desarrollo sostenible o más concretamente el desarrollo territorial sostenible. En numerosas ocasiones, se utiliza el término sostenible de una manera banal o meramente propagandística, vacía de contenido teórico y aplicado (Naredo, 1996). En la perspectiva aquí asumida, la sostenibilidad debe entenderse como el equilibrio y mantenimiento a largo plazo de los recursos y procesos naturales y culturales en un territorio dado; es por tanto desarrollo territorial sostenible. Se trata este de una noción que adquiere plena vigencia con la Estrategia Territorial Europea (1999) y que pasa a ser un concepto de referencia en los procesos de planificación en el contexto europeo (Faludi, 2002). En ese sentido, en el Programa ESPON, que es específicamente un proyecto de monitorización de las políticas territoriales en la Unión Europea, se define el desarrollo territorial como “un concepto integrador, también utilizado como objetivo de las políticas públicas (política de desarrollo territorial). Este carácter integrador es resultado del hecho de que no sólo apunta al crecimiento económico, sino también a la sostenibilidad en los aspectos social, cultural y medioambiental” (ESPON, 2007).

Aunque a diferencia del simple desarrollo económico, que es directamente mensurable en términos monetarios, el desarrollo territorial sostenible no tiene una fácil expresión en indicadores simples y de fácil acceso, sí hay un cierto acuerdo en que este concepto debe incluir al menos tres dimensiones relevantes. Uno de ellos es el referido a la garantía de igualdad de oportunidades, para todos los habitantes de cada parte integrante de un territorio, en lo que respecta a la utilización de bienes y servicios correspondientes al nivel de desarrollo del estado del Bienestar que cada sociedad considere conveniente en cada momento. Un segundo es que cada parte del territorio disponga de las infraestructuras y dotaciones que convengan al desenvolvimiento de actividades productivas y de servicios según el grado de desarrollo al que se aspira. Y en tercer lugar, y esta es la dimensión que entronca con la cuestión aquí tratada, el desarrollo territorial sostenible supone, sobre todo, que a cada parte diferenciada del territorio le corresponde aportar al conjunto según sus características y potencialidades, lo cual implica una “cuidadosa valoración de sus recursos naturales y culturales así como de la posibilidad de ser utilizados, mantenidos o regenerados, preservándolos en la mayor medida posible para su presencia y disfrute también en el futuro” (Zoido, 2001: 16).

La dificultad estriba, como es comprensible, en como materializar en el plano científico y técnico –que es el que aquí nos incumbe– “dicha cuidadosa valoración de los recursos naturales y culturales y de su manejo sostenible” de un territorio dado. La clave se sitúa en definitiva en que para medir y evaluar dicha sostenibilidad y, en consecuencia, para dar contenido al concepto, son necesarias aproximaciones metodológicas y empíricas que doten de rigor y coherencia al análisis del territorio en cuestión.

La aproximación que aquí se asume se centra fundamentalmente en la dimensión ambiental o natural de la sostenibilidad y está basada en los principios teóricos de la ecología del paisaje, una aproximación que estudia la interacción entre patrones espaciales paisajísticos y procesos ecológicos. No se pretende con ello decir que otras dimensiones de la sostenibilidad, como la económica o social, no sean importantes, pero sí que un funcionamiento sostenible de los procesos naturales o ecológicos es la condición necesaria e imprescindible para el desarrollo territorial sostenible.

La ecología del paisaje realiza dos aportaciones esenciales para abordar la gestión de los ecosistemas en escalas intermedias (Castro et alia, 2002: 20): en primer lugar, proporciona un marco jerárquico para interpretar la estructura, función, cambio y estabilidad de los ecosistemas, y en segundo lugar establece relaciones entre la estructura del paisaje y determinados procesos ecológicos relevantes por constituir bienes y servicios ambientales (Niemela, 1999). Esta perspectiva asume una óptica territorial, considerando éste como hecho físico y no como sistema abstracto, teniendo en cuenta de forma explícita la dimensión espacial de los procesos ecológicos. En ella, el conjunto de los recursos territoriales puede ser entendido como un mosaico ecológico (Bettini, 1998), dentro del cual se alternan usos de suelo meramente artificiales (residenciales, infraestructurales) con espacios abiertos en la que domina, con un mayor o menor grado de intervención humana, la matriz natural del territorio (Folch, 2003). De esta manera, el mosaico territorial puede entenderse como el conjunto diverso y heterogéneo de los hábitats o *ecosistemas* que, observados a una escala lo suficientemente amplia, conforman un paisaje ecológico complejo.

La importancia de los recursos territoriales para el objetivo de la sostenibilidad radica en que, en su conjunto, permiten el mantenimiento de procesos ecológicos cuya incidencia en el equilibrio ambiental es imprescindible. Lógicamente, la naturaleza y función específica de cada recurso y de los procesos a los que pueda dar soporte es variable en función de sus características propias y su localización en el territorio. No obstante, tanto si nos situamos en los ámbitos más antropizados como en los menos transformados, los recursos territoriales deben poseer una característica esencial, que es la que determina en última instancia su rol ambiental: constituyen elementos -o, si se prefiere, conjunto de elementos- donde o bien emerge la matriz biofísica, es decir, donde se preserva la funcionalidad ecológica del territorio, o bien son piezas fundamentales en el equilibrio ambiental –sostenibilidad- de la acción antrópica sobre el paisaje (Santiago, 2008).

En definitiva, la ecología del paisaje permite trabajar con una serie de instrumentos conceptuales y empíricos que dotan de objetividad y contenido a la noción de sostenibilidad, en su sentido más directamente ambiental. Ello, independientemente, por supuesto, de que también se puedan incorporar criterios y variables de sostenibilidad económica y social, pero que en ningún caso deben ser contradictorios con los primeros.

2.- ESQUEMA METODOLÓGICO

Una vez sentadas las bases conceptuales del tipo de aproximación a llevar a cabo, es necesario concretar materialmente tanto la escala y características de los territorios a considerar como los recursos patrimoniales que se consideren relevantes.

Sobre la primera cuestión, está claro que esta aproximación tiene sentido fundamentalmente sobre escalas intermedias, es decir aquellas en que la confluencia de la matriz biofísica del medio y la acción antrópica ha conseguido modelar territorios relativamente individualizables y singulares. Ello no quiere decir, sin embargo, espacios profundamente homogéneos, sino que más bien se requiere un necesario grado de heterogeneidad –tanto ecosistémica como de funcionamiento antrópico - que muestre o posibilite las ventajas de la integración ambiental y territorial. En este contexto es de especial valor el concepto de *corredor*, que como se sabe es central en las aproximaciones de ecología del paisaje. Un corredor es básicamente un elemento lineal del paisaje cuya fisonomía difiere del entorno circundante, pudiendo ser naturales o generados por el hombre (Burel y Baudry, 2002). En la mayoría de los casos se organizan en redes y su naturaleza topológica les confiere una funcionalidad clara en relación a la circulación de organismos y materia (Forman, 1993), constituyendo desde hace tiempo un recurso clave para la integración territorial y de lucha contra el aislamiento y la fragmentación de hábitats y especies, incluso mucho antes de que se hubieran desarrollado plenamente las implicaciones científicas del concepto. Es el ejemplo de los “*greenways*” en la experiencia norteamericana, que desde los años 50 viene aplicándose tanto al diseño de grandes sistemas infraestructurales lineales como a la protección y recuperación de las aguas superficiales. De ahí surge el concepto de *corredor verde* (Little, 1990), que aúna una amplia gama de funciones, que van desde la perspectiva del uso público (ocio, educación, circulación, etc.) hasta otras puramente ecológicas, para recuperar la integridad de los paisajes y favorecer la movilidad e integración de especies y hábitats naturales. De hecho, la línea de investigación sobre el que versa este artículo tiene su antecedente primero en los estudios sobre el corredor verde del Guadiamar realizados por el equipo de investigación a raíz de la catástrofe ecológica de Aznalcollar (Feria, 2004).

En cualquier caso, aunque muchas de las referidas puedan parecer funciones e incluso, perspectivas ciertamente diferentes, no son bajo ningún concepto dimensiones incompatibles, pues en definitiva en territorios profundamente antropizados como los que aquí se abordan, estos elementos son los que pueden garantizar una armónica y adecuada integración territorial entre naturaleza y sociedad.

En concreto, se trata de trabajar con ámbitos de una escala intermedia (en un rango que no sea inferior a varios centenares de Km² ni superior a los 20.000 Km²), con una nítida personalidad o singularidad geográfica –que no tiene que estar basada en la homogeneidad interna- y que tenga en la medida de lo posible un claro elemento de articulación interna, que en la mayoría de las ocasiones se asocia a la red hidrográfica, pero que puede ser cualquier otro recurso con capacidad de conexión territorial.

La segunda cuestión básica de carácter metodológico es cómo abordar el reconocimiento y tratamiento de los recursos del patrimonio territorial, desde el entendimiento de que esta noción hace referencia a un conjunto de elementos significativos articulados entre sí. Es decir, se trata de abordar el patrimonio no como una mera adición de objetos singulares sin relación entre sí, sino como un sistema territorial en el que cada recurso tiene sentido en su conjunto, como producto de la relación histórica entre medio natural y acción humana.

El estudio integral de este tipo de espacios complejos, caracterizados por la interrelación de procesos ecológicos y antrópicos supone la necesidad de manejar un volumen muy importante de información, tanto sectorial como transversal, relativa a los distintos procesos implicados en la convivencia de elementos, sistemas y hábitats naturales por un lado, y de usos, asentamientos y actividades humanas, por el otro.

Ello impone la necesidad de articular herramientas específicas que ayuden al investigador en el proceso de análisis de la información, lo que justifica la opción por un Sistema de Información Geográfica como instrumento idóneo de trabajo y elemento central del procedimiento metodológico propuesto. La generación del SIG cumple, en consecuencia, las siguientes finalidades dentro del proceso de investigación: permite recoger de forma sistematizada el conjunto de información espacial y temática asociada a los ámbitos de estudio; proporciona nueva información a partir de sus enormes capacidades analíticas y de modelización, y finalmente ayuda a desarrollar una serie de herramientas de apoyo en la toma de decisiones.

Dentro de este entorno, la tarea que debe acometerse es la de categorizar e identificar adecuadamente aquellos elementos y recursos patrimoniales que sean significativos y relevantes para el funcionamiento del sistema territorial en estos momentos y/o en anteriores periodos históricos. No se trata, por tanto, de un mero catálogo o inventario de recursos, que además especialmente en ámbitos ricos en patrimonio sería interminable, sino de seleccionar aquellos que por sus características y funciones contribuyan de una manera evidente a entender el sistema territorial en cuestión.

Por otro lado, el establecimiento de categorías debe responder en primer lugar a principios y elementos de funcionamiento territorial y en segundo lugar a criterios de organización -concordantemente con la metodología SIG- que se basen en las características morfo-topológicas de los elementos: Redes; Superficies y Nodos.

Las Redes son elementos lineales que hacen posible la conexión y articulación territorial y en la perspectiva aquí utilizada, constituyen recursos centrales en el entendimiento del funcionamiento del sistema patrimonial como conjunto. Los elementos o conjunto de elementos) que pueden incluirse en esta categoría son entre otros: los *cursos fluviales estructurales* (que conecten o vinculen diferentes ecosistemas principales o sirvan de eje histórico de humanización del territorio); los *caminos históricos y vías pecuarias* (con una capacidad de articulación material o simbólica reconocible) y *las infraestructuras hidráulicas* (especialmente importantes en algún tipo de ámbitos por su carácter estructural en la medida en que hacen posible determinados paisajes rurales).

Las Superficies corresponden a los elementos de carácter extensivo del territorio que poseen un papel significativo en el funcionamiento, tanto ambiental como antrópico, del mismo. Cuatro grupos de elementos se incluyen aquí: las *teselas naturales* de alto valor ambiental (elementos del medio natural especialmente destacados por su valor ecológico o geomorfológico); las *teselas culturales* (unidades de paisaje especialmente representativas por su riqueza formal e histórica o por su aportación al equilibrio ecológico); *asentamientos humanos* (núcleos de población con valores respecto a su patrimonio urbano -trama, edificación tradicional- y función territorial); y *zonas arqueológicas* (restos de anteriores periodos históricos con notable importancia monumental y/o territorial).

Por último, los Nodos son aquellos recursos del patrimonio territorial que, con un carácter puntual, tienen un especial valor histórico-artístico y/o juegan un papel representativo en el ámbito. Son especialmente valiosos desde el punto de vista del reconocimiento y la percepción del territorio. Fundamentalmente pueden incluirse en esta categoría, de un lado, las *edificaciones monumentales*, divididas en tres grupos: la arquitectura civil y militar; la arquitectura religiosa (en función de valores arquitectónicos o sociales) y la arquitectura para la producción (vinculados a formas tradicionales de explotación de los recursos). De otro lado, también tienen una naturaleza nodal, los *hitos* y *miradores*, que constituyen referencias para la comprensión del territorio y el paisaje del ámbito, bien como elementos singulares de gran potencia simbólica bien como lugares con capacidad para la observación y percepción integral de ambos.

3.- ESTUDIO DE CASOS

Este esquema conceptual y metodológico nos sirve para abordar una serie de ejemplos que muestran la complejidad y diversidad de la relación entre ambas dimensiones: el patrimonio y el desarrollo territorial. Para este fin se han elegido cuatro casos de características territoriales y patrimoniales bien distintas, analizados en diferentes proyectos de investigación y por diversos autores, a los que se le han aplicado además distintas políticas de intervención. El objetivo en consecuencia de este apartado no es tanto desarrollar como se aplica directamente todo el anterior bagaje conceptual y metodológico, que puede revisarse en Feria (2010), sino utilizar el mismo como referencia de interpretación para evaluar la cuestión más general de la relación entre patrimonio y desarrollo territorial, contrastándolo en cada caso con las prácticas que realmente se están desarrollando en dichos ámbitos.

El primero de los casos que presentamos corresponde a la Cuenca del Guadiamar y se basa en los resultados de un proyecto de investigación denominado “Territorio y Patrimonio en la cuenca del Guadiamar”, dirigido por este autor y desarrollado a raíz del accidente minero de Aznalcollar de 1998, que vertió más de 6 Hm³ de lodos y aguas contaminadas con metales pesados al río Guadiamar. Este accidente se convirtió en una de las peores catástrofes ecológicas de la reciente historia europea, agravada por el hecho de que el Guadiamar es uno de las más importantes entradas de agua a uno de los espacios naturales protegido más emblemáticos del panorama mundial: el Parque Nacional de Doñana.

La respuesta al vertido intentó no limitarse a la retirada y descontaminación de los lodos tóxicos sino que se propuso convertir al Guadiamar en un corredor ecológico que conectara las masas forestales de monte mediterráneo de Sierra Morena con Doñana y en esa perspectiva el conjunto de la cuenca adquiriría un papel central (Feria y Prados, 2004).

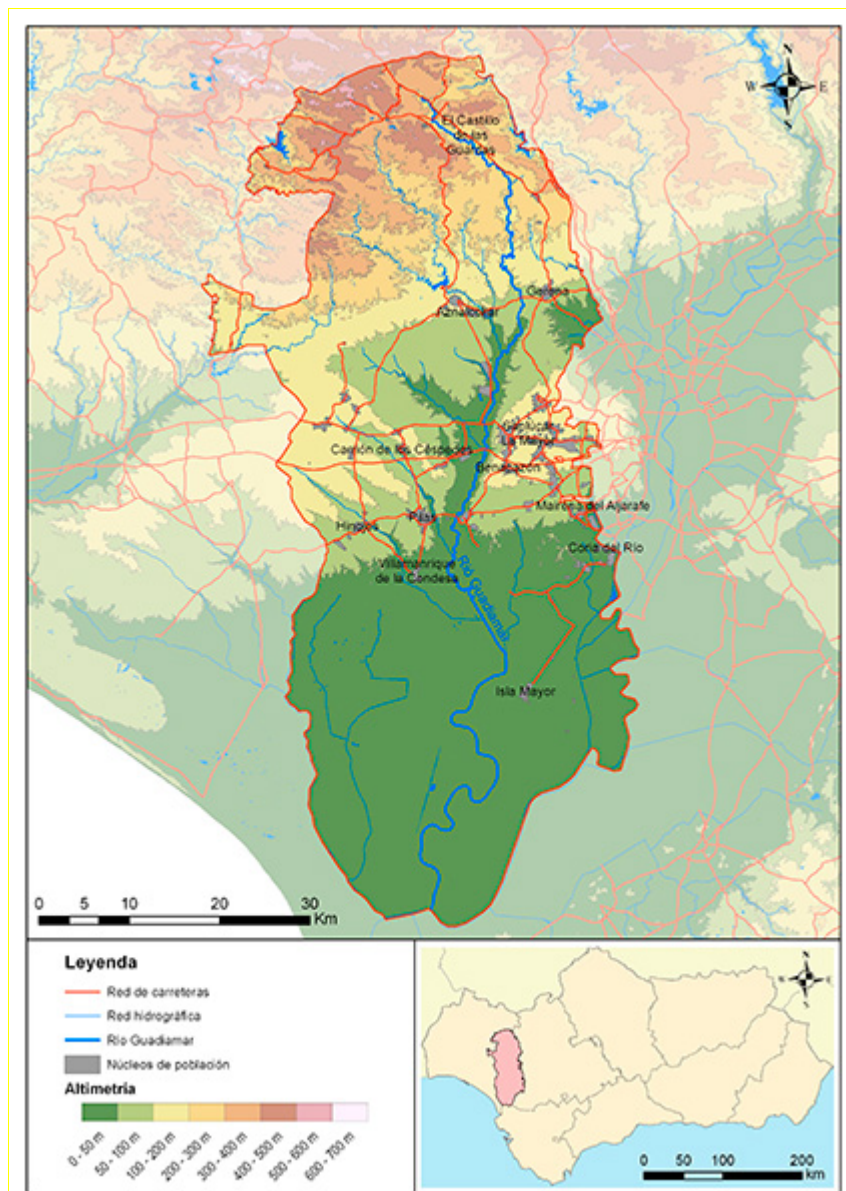


Ilustración 01. El ámbito de la Cuenca del Guadamar. Fuente: Proyecto de Excelencia HUM 3007.

En efecto, esta pequeña cuenca de apenas 1600 km² cuadrados realiza una lectura transversal del territorio, frente a los dominantes longitudinales de los grandes conjuntos morfoestructurales de la región: Sierra Morena, el valle y la depresión del Guadalquivir y los diferentes sistemas Béticos. Así, en la parte alta de la cuenca, el Guadiamar recorre Sierra Morena, una penillanura disecada por la red fluvial, que da lugar a un relieve movido pero de escasa altura. El substrato rocoso, de materiales antiguos, dan lugar a suelos generalmente pobres que tradicionalmente solo han permitido una explotación extensiva, en el mejor de los casos, de dehesa ganadera, pero actualmente, de forma mayoritaria, dedicada a la explotación forestal de eucaliptos y Pinus Pinea, con una elevada presencia de montes públicos. Como consecuencia, el poblamiento es escaso y con una débil red de asentamientos. La siguiente franja longitudinal que atraviesa el Guadiamar es el Campo de Gerena, una depresión alomada de materiales margosos dedicada a la agricultura extensiva y con ausencia de núcleos de población. Finalmente, una tercera franja longitudinal antes de introducirse en las marismas, incluye a dos comarcas tradicionales: el Aljarafe y el Campo de Tejada. Ambas constituyen de lejos los ámbitos de más intensos niveles de humanización de toda la cuenca, ya que por él discurren las principales infraestructuras de comunicaciones que atraviesa la cuenca, con unos espacios agrícolas diversos y especialmente ricos en el caso del Aljarafe y sobre todo con una densa red de asentamientos que además están siendo profundamente alterados por los procesos metropolitanos que se generan desde la cercana ciudad de Sevilla.



Ilustración 02. El valle del Guadiamar y la cornisa del Aljarafe. Fuente: Foto cedida por Marta Rubio Tenor.

Significativamente, desde el punto de vista del patrimonio, convencional y administrativamente reconocido, este territorio era especialmente pobre, tanto en lo que se refiere al patrimonio natural como al denominado histórico cultural. Respecto al primero, no había en toda la cuenca, hasta el encauzamiento del Guadiamar introducido ya en Doñana, un solo espacio protegido bajo alguna de las figuras contempladas en la Ley de la Conservación de la Naturaleza. En lo que respecta al patrimonio cultural, sólo hay una declaración de Conjunto Histórico, reducido al entorno de la plaza mayor de Olivares y no más de una veintena de Monumentos declarados.

Aparentemente, por tanto, parecía un territorio con una escasa presencia de recursos patrimoniales para potenciar y poner en valor. Sin embargo, un análisis atento reveló la existencia de una enorme cantidad de recursos territoriales potenciales, que sin la presión de su excepcionalidad o singularidad podían ser mucho más fácilmente manejados en el sentido de su ordenación y puesta en valor (Feria, 2005). Como ejemplo se pueden señalar tres de ellos, correspondientes a cada una de las categorías utilizadas. Así, en cuanto a las Redes, la abundante presencia de elementos lineales afectos al dominio público permite plantear una completa “red verde” que, en forma de malla, cubre eficazmente la mayor parte del territorio y vincula apropiadamente la matriz urbana con la rural y ésta a su vez con la natural. Se trata sobre todo de las vías pecuarias (más de 1300 kms. en el ámbito), pero también al dominio público hidráulico y a algunas vías férreas abandonadas, las cuales convenientemente seleccionadas, recuperadas y acondicionadas pueden servir de apoyo a las actividades productivas del ámbito, con fines de ocio y educativos y, finalmente, como corredores ecológicos. En cuanto a las Superficies, los núcleos de población presentan en su mayoría un adecuado mantenimiento de sus tramas y tipologías tradicionales, lo cual permite su conservación y puesta en valor para múltiples actividades, mucho más aún teniendo en cuenta la cercanía del área metropolitana de Sevilla. Finalmente, en cuanto a los Nodos, el ámbito de la cuenca del Guadiamar es especialmente rico en lo que se refiere al gran hábitat rural andaluz, cortijos y haciendas fundamentalmente. Como elementos a caballo entre lo urbano y lo rural, ya que su inserción en territorio está indisolublemente ligado al espacio rural, juegan un triple papel en el territorio; primero como articuladores físicos y funcionales del espacio rural; tienen en segundo lugar su propio valor patrimonial histórico, arquitectónico y paisajístico; y por último están demostrando una cierta capacidad para la diversificación hacia actividades de servicio, como lo demuestran algunos ejemplos recientes.

Sin embargo, desde la perspectiva de la intervención pública esta visión a escala de cuenca del patrimonio territorial nunca se ha tenido presente. Por ejemplo, no se ha desarrollado ningún Plan de Ordenación de Recursos Naturales, para el que se contaba con toda la información necesaria, que planteara una propuesta coherente y completa sobre la cuestión. En lugar de ello, en 2004 se optó, sin mayor justificación, por declarar Paisaje Protegido del Corredor Verde del Guadamar la zona exclusivamente afectada por el vertido y que había sido expropiada por tal motivo. Esta decisión es difícilmente comprensible por una doble razón. De una parte, por la figura elegida, la de Paisaje Protegido, que hasta ese momento no había sido utilizada para ninguno de los varios centenares de espacios protegidos de la región. Definido en la Ley como aquellos espacios que por sus valores estéticos y culturales merecen una protección especial, difícilmente un corredor verde, que surge de una zona que ha sufrido una grave catástrofe ecológica, cumpliría esa definición. De otra, porque la delimitación no sólo obvia la perspectiva de cuenca, sino que incluso ni siquiera conecta los dos grandes ámbitos de referencia –Sierra Morena y Doñana–, restringiéndose a una estrecha franja de entre 500 y 1000 de anchura en más de 30 kms de recorrido. En cualquier caso, lo más negativo de la cuestión no es la ausencia de una figura de protección a escala de cuenca sino la absoluta falta de intervención ordenadora en todo este ámbito, lo que está provocando la pérdida de muchos recursos y un grave deterioro ambiental y paisajístico en gran parte del ámbito.

El segundo ámbito que queremos presentar aquí es el vinculado al paisaje agavero de la comarca de Tequila. Declarado por la UNESCO en 2006 Patrimonio de la Humanidad, en la modalidad de Paisaje Cultural, su discusión en este artículo se justifica en dicha circunstancia, siendo la información presentada en este artículo fruto, al igual que en el siguiente ejemplo, de un proyecto internacional de investigación coordinado, liderado por este autor, e iniciado con anterioridad a dicho reconocimiento (AAVV, 2009). En ambos casos se utilizó el esquema de categorización anteriormente reseñado y se elaboró el correspondiente SIG de cada ámbito, como puede verse en la cartografía que se presenta, pero no fue posible avanzar en el análisis de la ecología del paisaje dadas las limitaciones de la información cartográfica de base.

Respecto a la anterior, tiene una más reducida extensión, con una superficie cercana a los 900 km², y está constituida genéricamente por tres grandes unidades de paisaje: El Complejo Volcánico de Tequila: entre las cotas 2.900 metros y 1.500 metros, ámbito en el que domina una formación vegetal de bosque templado que supone un importante hábitat faunístico. En segundo lugar, las Mesas Agaveras, entre las cotas 1.500 y 1.100, donde se configura el típico manto azul agavero que en algunos sectores situados en el suroeste del perímetro cohabita principalmente con plantaciones de caña. Correspondientemente, es el sector de humanización tradicional de la comarca, en el que se sitúan los tres núcleos de población de la misma, que reúnen a unos 55.000 habitantes, y los ejes de comunicación interna. En tercer lugar, la Barranca del Río Santiago, entre las cotas 1.100 y 600, territorio cubierto por bosque tropical caducifolio, que constituye un corredor de vida natural silvestre en el que se han identificado más de 800 especies vegetales y más de 170 especies de animales (Gómez, 2006: 113).

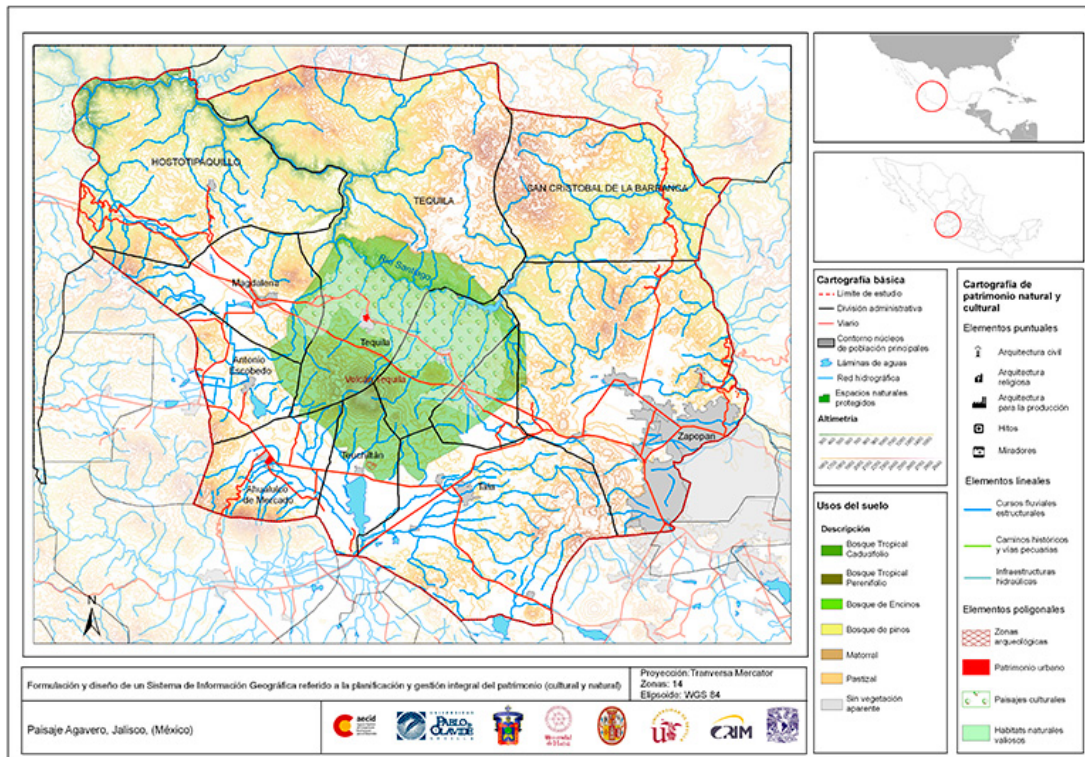


Ilustración 03. El ámbito del Paisaje Cultural de Tequila. Fuente: AAVV (2009).

Como puede verse, sin embargo, el eje de referencia básica de este ámbito no lo constituye dicho corredor, sino que son las teselas del propio paisaje cultural del agave las que dan sentido y coherencia al ámbito delimitado. Ello no obsta para que en dicho ámbito albergue no sólo recursos de ese paisaje (ciudades, haciendas, caminos, cultivos, etc.) sino también otros ambientales y arqueológicos (los Guachimontones, p.ej.) de excepcional valor (Cabralés y González, 2008).

En cualquier caso, este ámbito no poseía como tal ningún esquema de protección y ordenación que hiciera referencia a sus valores patrimoniales y paisajísticos con anterioridad a la declaración de Patrimonio de la Humanidad. Dicha Declaración ha supuesto un cambio sustancial en la perspectiva de la protección y, sobre todo, puesta en valor de dicho patrimonio. Efectivamente, la puesta en valor de dicho patrimonio se centró fundamentalmente en el desarrollo turístico del ámbito, que de manera significativa está siendo canalizada, a través de los ferrocarriles turísticos, por alguna de las grandes industrias tequileras de la zona (José Cuervo y La Herradura, sobre todo), que además fueron copromotoras de la iniciativa de la petición de la Declaración. El éxito en términos cuantitativos de esta puesta en valor está siendo incuestionable, señalándose que el turismo creció en cinco años en un 390%. Este fenómeno tiene lógicamente un claro impacto económico, aunque con evidentes claroscuros, como la concentración en las empresas mencionadas y por ende en el producto “tequila” más que en el paisaje agavero y el resto del tejido productivo o la masificación de unas estructuras urbanas de pequeña entidad como son los pueblos de Tequila y El Arenal (Cabralés, 2012).



Ilustración 04. Paisaje de las Mesas agaveras. Fuente: Foto del autor.

Por otro lado, se ha elaborado un Plan de Manejo para el Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila como repuesta a la exigencia de la UNESCO para conceder la Declaración de Patrimonio de la Humanidad. Sin embargo, dicho Plan, que no tiene de momento encaje en la legislación mexicana, adolece de fuertes deficiencias teóricas y metodológicas, no ha sido consultado en su formulación a otras instancias institucionales y/o sociales y tiene una muy escasa concreción, por lo que hasta ahora no ha sido un instrumento eficaz para la protección y puesta en valor del conjunto de los recursos patrimoniales y paisajísticos del ámbito (Cabrales, op. cit. 36).

El tercero de los ámbitos se sitúa en Perú, al noreste de Cuzco, en plena región andina y que también ha sido analizado en el proyecto de investigación antes mencionado (AA.VV. 2009). Es comúnmente reconocido como Valle sagrado de los Incas, y aunque esta denominación es más bien un reclamo de carácter turístico no es menos cierto que el ámbito de estudio constituye un territorio con una fortísima personalidad geográfica. En este caso, el *corredor* articulador es el río Urubamba, que en este tramo recibe el nombre de Vilcanota, el área delimitada por la cuenca del río en ese sector –que lo recorre de Sur a Norte- incluye el núcleo de antropización por excelencia de este gran territorio, desde las altas cotas andinas (en torno a los 4500 metros sobre el nivel del mar) hasta que el río se encaja y desciende a la selva tropical buscando su lugar en la gran cuenca amazónica (Machu Picchu, a 2200 metros de altura). Se pueden distinguir tres sectores en el ámbito delimitado: El área de poblamiento más importante de la zona es el que se despliega entre Pisac y Ollantaytambo, en el valle estricto del Vilcanota, que es históricamente el eje central de articulación física de la zona, donde se da una más profunda antropización y donde se concentra la parte mayoritaria del sistema de asentamientos. Pero en este caso, a diferencia del anterior, el sistema de poblamiento no se limita al valle estricto, sino que también se despliega por las faldas montañosas que los circundan, especialmente en la vertiente izquierda, en el que un relieve menos abrupto ha posibilitado la actividad agrícola y la implantación de núcleos de población como Maras y Chinchero. Finalmente, en el sector Norte, una vez pasado Ollantaytambo, el valle se encaja y empieza a descender más bruscamente, debilitándose la huella antrópica, que en la actualidad está casi exclusivamente vinculada a la explotación turística del Santuario Histórico de Machu Picchu. En cualquier caso, sin incluir este sector no es posible entender el sistema territorial –y su patrimonio vinculado- del conjunto del ámbito, dado el papel tanto simbólico como funcional que juegan la mencionada zona arqueológica y el Camino Inca asociado.

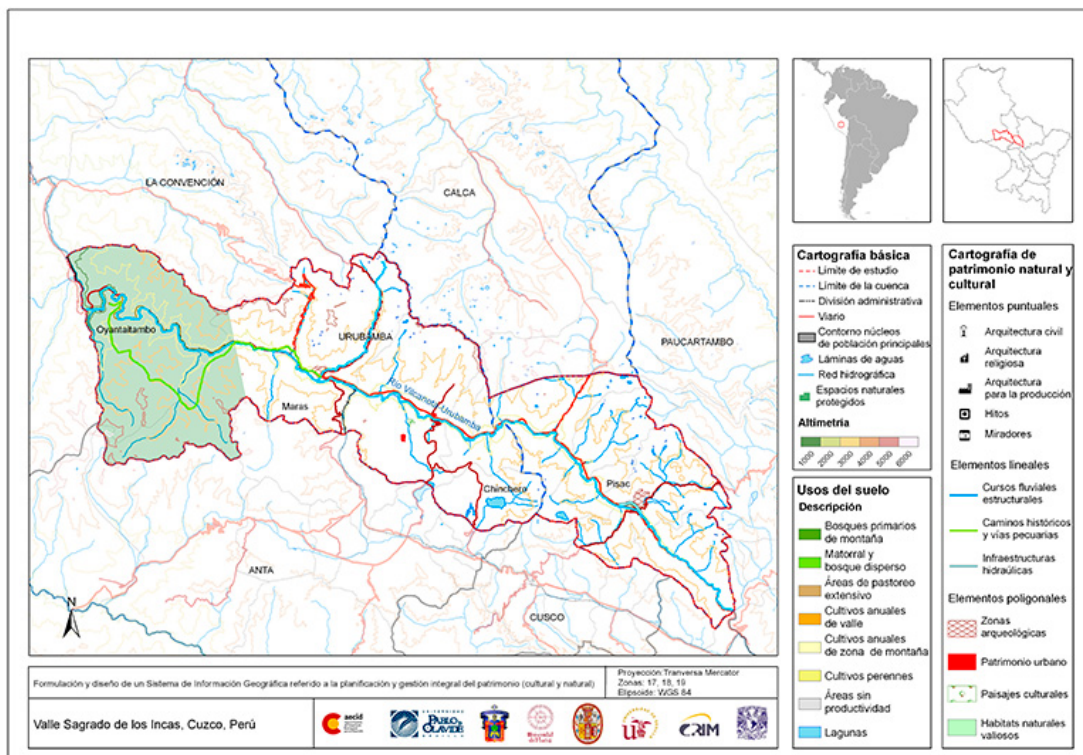


Ilustración 05. El ámbito del Valle Sagrado de los Incas. Fuente: AAVV (2009).

En efecto, a pesar de los incontables recursos y valores patrimoniales del conjunto del ámbito, todo el Valle Sagrado está condicionado en su funcionamiento territorial y socioeconómico por la presencia de Machu Picchu. Y ello a pesar de que este elemento, por su localización y naturaleza, se encuentra absolutamente desenclavado de dicho funcionamiento territorial. Con un acceso fuertemente restringido a la zona, exclusivamente canalizado y controlado a través del ferrocarril turístico y de las excursiones por el Camino Inca, su carga simbólica y su poder de atracción turística, sin embargo, es tan fuerte que condiciona gran parte del funcionamiento económico de todo el valle. Dado que el acceso carretero al valle del Vilcanota, desde Cuzco, es relativamente fácil, el resultado es que parte de ese importante flujo turístico también fluye por el resto del valle, generando una notable actividad económica, pero también importantes presiones sobre el patrimonio territorial del ámbito. Probablemente, el caso más extremo en esa situación corresponda a Ollantaytambo, que además de poseer unos valores patrimoniales probablemente superiores a los de la propia Machu Picchu –dado a sus restos arqueológicos (ciudadela y santuario) y un imponente patrimonio urbano vivo de raíz inca- es el último núcleo de población antes de alcanzar la zona restringida del Santuario. Ello está provocando una masiva afluencia turística que supera notablemente la capacidad de carga de este núcleo y que está deteriorando seriamente sus estructuras físicas y su paisaje urbano (Feria, 2009).



Ilustración 06. Núcleo urbano y recinto arqueológico de Ollantaytambo. Fuente: Foto del autor.

De esta manera, el contraste en el tratamiento entre un recinto acotado y controlado, sometido a una explotación turística intensiva y en gran parte exógena, de un lado, y el resto del territorio, abierto a una explotación turística no ordenada, nos ofrece la visión de un territorio dicotómico que no ha conseguido articular un modelo de desarrollo sostenible.

En este contexto es en el que surge el Proyecto de Reordenamiento y Rehabilitación del Valle del Vilcanota, financiado en gran parte con fondos del Banco Mundial, pero también del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú. El proyecto arranca en 2004, pero no es hasta 2011 cuando se pone en marcha como tal, aunque algunas iniciativas parciales en él incluidas ya se han desarrollado. Su objetivo explícito es apoyar la rehabilitación del valle del Vilcanota “mejorando la sostenibilidad ambiental y socioeconómica en el ámbito del valle sagrado de los Incas, incluyendo el santuario Histórico de Machu Picchu. Las cuatro líneas de intervención del proyecto son: desarrollo de las capacidades turísticas, mejora de las infraestructuras, rehabilitación de los servicios urbanos y el desarrollo económico local.



Ilustración 07. Vista del valle del Vilcanota desde el mirador de Taray. Fuente: Foto del autor.

Lógicamente, todavía es pronto para evaluar los resultados del Proyecto, pero su sola existencia constituye un hecho positivo, ya que revela una preocupación por mejorar y reconducir los actuales procesos. Otra cuestión es el énfasis casi exclusivo en el turismo como factor de desarrollo económico de la zona y la escasa atención otorgada a un planteamiento integrado de organización territorial y equilibrio ambiental en el valle.

Para concluir nuestro estudio de casos, se presenta una última referencia a un ejemplo de intervención singular, incluido en el Seminario Internacional sobre Patrimonio y Desarrollo Territorial, recogido en el libro mencionado al principio (Mata, de Meer y de la Puente, 2012), y que compartiendo el marco conceptual sobre ambas nociones que aquí se ha expuesto utiliza otra metodología de aproximación al mismo. Corresponde al Valle del Nansa, situado en la Cordillera Cantábrica, al norte de la península Ibérica, con alrededor de 500 km² y algo más de 3.000 habitantes, constituye un buen ejemplo de espacio de montaña de baja densidad demográfica, fuerte despoblamiento, sobre todo en las partes altas, grave envejecimiento y cierta marginación en el contexto regional, con escasa actividad económica y sin capacidad estructural para la innovación. No obstante, el área cuenta con un rico patrimonio territorial y paisajístico, resultado de fuertes contrastes naturales entre fondos de valle, empinadas vertientes de solana y umbría, y altas cumbres, y de una larga historia de ocupación y organización del espacio rural basada en el aprovechamiento de las posibilidades agroecológicas de la montaña.



Ilustración 08. El ámbito del Valle del Nansa. Fuente: Fundación Botín.

Ese patrimonio, construido y gestionado secularmente en torno a un conjunto de pequeños asentamientos, unidos por una densa red de caminos históricos, presenta todavía un buen estado de conservación en el sentido de que aún se reconocen las huellas de una organización social del espacio de base agraria, debido en parte a la falta de fuerzas dinámicas de carácter económico y social con capacidad transformadora. Se trata de un valioso legado que, como en tantas otras áreas de características similares, corre el riesgo de deteriorarse o perderse ante la decadencia de las actividades productivas tradicionales y la falta de alternativas.

Una diferencia importante de este territorio respecto a otros próximos de la misma región, como Liébana o la Montaña Pasiega, es que carece de “marca” o imagen externa. Su organización, el funcionamiento de las actividades y el diverso mosaico de sus paisajes se desenvuelven en el ámbito de lo cotidiano, de lo tradicional; sin que se haya producido aún, o al menos no de forma significativa, el proceso clásico de patrimonialización que atribuye al paisaje “valores singulares y excepcionales”, significados simbólicos y toda una “ordenación” orientada a su protección y valorización (Mata, 2010). Uno de los retos de esta experiencia consiste en hacer del paisaje cotidiano un recurso de desarrollo, contando con la gente, implicándola, e incidiendo en la gestión del *carácter* y no en la tematización o sacralización de lo *excepcional*.



Ilustración 09. Invernales en el valle del Nansa. Fuente: Mata, de Meer y de la Puente (2012).

En ese contexto, la Fundación Marcelino Botín, una organización de la sociedad civil de fuerte arraigo en la región de Cantabria, diseñó en el año 2004 el “Programa Patrimonio y Territorio” con el fin de impulsar y liderar un proyecto complejo y variado de desarrollo territorial sostenible, comprometido con la salvaguarda y puesta en valor del patrimonio y el paisaje, y con el desarrollo de la comarca a partir de sus propios recursos naturales, económicos –especialmente forestales y ganaderos–, culturales y paisajísticos, articulados todos ellos en una propuesta de intervención diversa, pero con planes de acción interconectados que han de reforzarse entre sí. De forma explícita se pretende promover “nuevas culturas en materia de desarrollo agrícola, ganadero y forestal, sin olvidar otros sectores económicos ligados al territorio”.

El Programa se inició con la identificación, estudio y diagnóstico del área de intervención, a partir de lo cual se redactó un plan operativo, con un conjunto de ejes estratégicos, objetivos y acciones, cuya aplicación deberá impulsar la dinamización social y territorial del valle y el logro de un modelo de desarrollo sostenible basado en la lógica del “inteligencia del territorio”. El plan operativo se inició en el año 2006 con el proyecto “Valoración del Patrimonio Territorial y Paisajístico del Valle del Nansa”, y su desarrollo corresponde a los siguientes actores: una fundación como ente promotor; un grupo pluridisciplinar de especialistas, al que se ha encomendado el estudio del territorio y la formulación de la propuesta, basada en el conocimiento experto y en una amplia consulta pública; los elegidos locales (alcaldes) y, en última instancia, el Gobierno de Cantabria, que conoce, participa y asume el Programa, comprometiéndose al impulso y aplicación de las propuestas y al apoyo financiero de las acciones que las materializan.

El interés de esta experiencia radica, por tanto, en un doble aspecto. De una parte, no se centra en un espacio con valores patrimoniales excepcionales sino con un patrimonio territorial y un paisaje basado en lo tradicional y cotidiano y sobre todo no basa la intervención a partir de la patrimonialización del mismo. En segundo lugar, se trata de una iniciativa de desarrollo territorial que parte de la sociedad civil y no del sector público, y aunque integra a éste lo hace en calidad de colaborador del Programa, que por otro lado está claramente dirigido a la acción, con propuestas concretas orientadas a un desarrollo territorial sostenible.

4.- CONCLUSIONES

Los casos de estudio planteados nos han servido para poder mostrar el alcance y complejidad de la noción de patrimonio territorial asociado a su puesta en valor como instrumento de desarrollo sostenible. Como ha podido comprobarse, con sólo cuatro estudios de caso se puede constatar la diversidad de las situaciones y casuísticas relativas tanto a las características y naturaleza del patrimonio territorial en cuestión como a la hora de afrontarlos como instrumentos para el desarrollo sostenible.

Desde la perspectiva de que cada territorio es singular, sí podemos constatar dos hechos relevantes. El primero es que la escala con la que se plantea esta aproximación sí es con bastante certeza la más apropiada para abordar un entendimiento integrado y comprensivo del patrimonio territorial en un ámbito dado. El segundo es que cualquier espacio humanizado posee un importante caudal de patrimonio territorial tal como éste es entendido aquí, bien sea con una dominante natural, con una antrópica o como resultado de la confluencia de ambos, con lo cual se valida la aproximación conceptual planteada inicialmente. Lo importante es entender el recurso patrimonial con una perspectiva amplia, más allá de la excepcionalidad o la singularidad, sino centrado en el funcionamiento tradicional e histórico de los sistemas territoriales que nace de la confluencia entre el medio físico-natural y la acción humana y que por su permanencia durante generaciones han demostrado su carácter de patrimonio y su equilibrio y sostenibilidad a largo plazo. En este último aspecto, la opción metodológica fundamentada en la ecología del paisaje ofrece un buen marco analítico e instrumental para abordar esa cuestión, pero obviamente no es la única, y además requiere de bases informativas y cartográficas de lo que no siempre se disponen.

Más allá de estas características comunes, los casos presentados muestran la diversidad de modos de afrontar esta cuestión, paralelo a las diferentes características de cada ámbito. En primer lugar, puede decirse que en general los niveles de patrimonialización de estos ámbitos siguen la lógica todavía de lo excepcional y singular, de tal manera que suele faltar una referencia integral al conjunto de los recursos y el territorio. Asimismo y en esa lógica, en segundo lugar, cuanto más significativos y potentes sean esos recursos singulares patrimoniales, más evidente se manifiesta que la puesta en valor del conjunto de los recursos se centra casi exclusivamente en su explotación turística, como muestran de manera nítida los dos casos iberoamericanos presentados. En sentido contrario, el ejemplo del valle del Nansa nos indica que un patrimonio basado en el funcionamiento tradicional del territorio puede ser objeto de su puesta en valor con una perspectiva más amplia y sostenible. Finalmente, en tercer lugar se constata que el papel de los diferentes actores no está sometido a reglas fijas, sobre todo en el sentido convencional de un sector público que “patrimonializa” el bien y posteriormente lidera su puesta en valor con la colaboración de los otros agentes. Los procesos son más complejos y más allá de la mencionada “patrimonialización”, lo que parece funcionar son las iniciativas compartidas orientadas a la acción, aunque no siempre en la dirección de prácticas sostenibles e integradas.

En definitiva, las cuestiones planteadas a lo largo de las anteriores líneas han querido mostrar la relevancia y posibilidades que ofrece la noción de patrimonio territorial, sobre todo como un instrumento para el mantenimiento y puesta en valor de muchos de los recursos naturales y culturales patrimoniales de los diferentes ámbitos geográficos. Para alcanzar dicho objetivo, debe avanzarse en los marcos conceptuales y metodologías que nos ayuden a entender la naturaleza, funcionamiento y características de esta aproximación al patrimonio. En esa dirección, este artículo sólo pretende aportar algunos elementos para el debate y la reflexión.

5.- BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (2009). *Atlas Digital del Patrimonio Territorial en España e Iberoamérica*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, (edición digital en soporte DVD).

- BETTINI, V. (ed.) (1998). *Elementos de ecología urbana*. Madrid: Ed. Trotta.
- BUREL, F.; BAUDRY, J. (2002). *Ecología del paisaje*. Madrid: Ed. Mundi-Prensa.
- CABRALES, L. F. (2012). “La valoración del patrimonio agroindustrial del tequila: ¿desarrollo local o secuestro corporativo de un paisaje singular?”. En: *Investigando en rural*. Actas del XVI Coloquio Rural. Sevilla: Ed. Ulzama, pp. 17-43.
- CABRALES, L. F.; GÓNZÁLEZ, L. (2008). ”Tequila: territorio y turismo”. En *Homenaje a Joaquín Bosque Maurel*. Real Sociedad Geográfica de España, pp. 375-401.
- CASTILLO, J. “El futuro del patrimonio histórico: la patrimonialización del hombre”. *Revista de Patrimonio Histórico*, 1 (2007), pp. 1-35.
- CASTRO NOGUEIRA, H. (ed.) (2002). *Integración territorial de espacios naturales protegidos y conectividad ecológica en paisajes mediterráneos*. Sevilla: Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía.
- DIMÉO, G. “Patrimoine et territoire, une parenté conceptuelle». *Espaces et Sociétés*, 78 (1995), pp. 16-33.
- ESPON. (2007). *Glossary of key concepts in European Spatial Planning* (Working paper).
- FALUDI, A. (2002). “Positioning European Spatial Planinng”. *European Planning Studies*: 10 (7), pp. 897-909.
- FERIA, J. M. “El Corredor Verde del Guadiamar y las relaciones entre protección ambiental y ordenación del territorio”. *Estudios Geográficos*, Vol. 65; 256 (2004); pp. 445-470.
- FERIA, J. M. (2005). “El valor de la naturaleza y la cultura en los procesos de desarrollo territorial”. En Caravaca et alia. (eds.), *Jornadas de Patrimonio y Territorio*: Sevilla: Junta de Andalucía, pp. 63-70.
- FERIA, J. M. “Patrimonio Territorial y desarrollo sostenible: un estudio comparativo en Iberoamérica y España”. *Estudios Geográficos*, 258 (2009), pp. 129-159.
- FERIA, J. M. (ed.) (2012). *Territorial Heritage and Development*. Londres: Taylor & Francis.
- FERIA, J. M.; PRADOS, M. J. “Le Corridor Vert du Guadiamar comme réponse à la catastrophe écologique d’Aznalcollar”. *Sud-OuestEuropéen*, 17 (2004), pp. 77-88.
- GRAHAM, B.; ASHWORTH, G. H.; TUNBRIDGE, J. (2000). *A Geography of Heritage: Power, Culture, Economy*. Londres: Arnold.

GÓMEZ ARRIOLA, I. “Patrimonio mundial. El paisaje agavero y las antiguas instalaciones industriales de Tequila”, en *Patrimonio Cultural y Turismo*, Cuadernos. 15 (2006), pp.103-117.

FOLCH, R. (ed.) (2003). *El territorio como sistema. Conceptos y herramientas de ordenación*. Barcelona: Diputación de Barcelona.

FORMAN, R. T. (1993). *Land Mosaic. The Ecology of Landscapes and Regions*. Cambridge: Cambridge University Press.

KOCKEL, Ullrich (2000). *Regional Culture and Regional Development*. Aldershot: Ashgate.

LITTLE, Ch.(1990). *Greenways for America*. Baltimore: John Hopkins University Press.

MATA, R. (2010). “La dimensión patrimonial del paisaje. Una mirada desde los espacios rurales”. En Maderuelo, J. (ed.): *Paisaje y Patrimonio*. Huesca: CDAN, pp. 31-73.

MATA, R.; DE MEER A.; DE LA PUENTE, L. (2012). “Sustainable development and the making of territory of everyday landscapes as heritage. An experience in the Cantabrian mountains”. En: Feria (ed.). *Territorial Heritage and Development*, Londres: Taylor & Francis, pp.141-158.

NEYRET, R. (ed.) (1992). *Le patrimoine a tout du développement*. Lyon: Presses Universitaires.

NAREDO, J. M. (1996). “Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible”. En *Habitat II. Manual Español de Buenas Prácticas*:. Madrid: Ministerio de Fomento, pp. 21-28.

NIEMELA, J. “Ecology and urban planning”. *Biodiversity and Conservation*, 8 (1999), pp. 119-131.

ORTEGA, J. “El patrimonio territorial: el territorio como recurso territorial y económico”. *Ciudades*, 4 (1999), pp. 33-48.

SANTIAGO, J. (2008). *La naturaleza en la ciudad. Perspectivas teóricas y metodológicas para el estudio de la funcionalidad ambiental del espacio libre*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía.

ZOIDO, F. (ed.). (2001). *Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía*. Sevilla: Universidad de Sevilla-Endesa.